

# INFORMACIONES FITOSANITARIAS



Foto: Eva Núñez, Seosan

Diciembre 2014

CENTRO DE SANIDAD Y CERTIFICACIÓN VEGETAL

www.aragon.es

## CURSOS DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

En la página Web del Departamento de Agricultura - Sanidad y Certificación Vegetal, pueden encontrar información sobre los [cursos de aplicador de productos fitosanitarios](#) tanto básico como cualificado que se publican en el Boletín Oficial de Aragón, del lugar y de las fechas de realización.

Así mismo, pueden encontrar información sobre las [entidades homologadas](#) para la realización de los cursos que cumplen con el articulado tanto del Real Decreto 1311/2012 de uso sostenible de los productos fitosanitarios, como de la Orden de 1 de abril de 2013 del Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente.

Según el Real Decreto 1311/2012 de uso sostenible de productos fitosanitarios, a partir de **26 de noviembre de 2015**, solo podrán comprar productos fitosanitarios para uso profesional, los titulares del carné que acredite la formación necesaria.

## INSPECCIONES DE EQUIPOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS



En la página Web del Departamento de Agricultura, pueden encontrar información sobre la [inspección técnica de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios](#)

Según el Real Decreto 1702/2011 de inspecciones periódicas de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios, todos los **equipos en uso**, han tenido que realizar una inspección **antes del 26 de noviembre de 2016**.

Para que una empresa pueda realizar inspecciones en Aragón ha tenido que ser **autorizada** por la Comunidad Autónoma, siendo el titular del equipo de aplicación libre de elegir la empresa donde realizar la inspección

Actualmente las empresas que pueden actuar en Aragón son:

- **TIAF, S.L.** (Técnicos Inspección Equipos Aplicadores de Fitosanitarios, S.L), para solicitar información y cita previa puede acceder a la página Web [www.tiaf.es](http://www.tiaf.es)
- **ITEAF Rds** ( Riegos del Somontano S.L.) , para solicitar información y cita previa puede acceder a la página Web <http://iteafrds.com/>
- **GEEZAR SOLUCIONES, S.L** , para solicitar información y cita previa puede acceder a la página Web [geezar.fitoscam.com](http://geezar.fitoscam.com)
- **ITEAF ARNALAR**, para solicitar información y cita previa puede acceder a la página Web [iteafarnalar.es](http://iteafarnalar.es)

## FRUTALES

Aprovechando las tareas de la poda de los frutales, debe de procederse a la eliminación de las partes de los árboles afectadas por plagas o enfermedades.

En caso de efectuarse cortes de una cierta importancia, deben aplicarse de manera inmediata productos cicatrizantes como **Pastol AQ** – Masso ó **Poda Sint** – José Morera, de esta manera puede evitarse que la herida mal cicatrizada sea la vía de entrada de plagas y enfermedades.

Para evitar la posible transmisión de enfermedades por las herramientas de poda, es aconsejable proceder a la desinfección de las mismas con frecuencia, y al menos siempre al concluir el trabajo en cada parcela.

Les recordamos que en el caso de detectarse parcelas dedicadas al cultivo de **frutales de hueso o pepita en estado de abandono**, y para evitar que causen problemas sanitarios a las parcelas vecinas, puede aplicarse la Orden de 15 de enero de 2007 (BOA nº 9), por la que se establecen medidas de aplicación en materia de sanidad vegetal para plantaciones frutales. La existencia de estas parcelas abandonadas debe ser comunicada en la Oficina Comarcal Agroambiental que corresponda.

## MANZANO Y PERAL



En las plantaciones en las que durante la campaña anterior se hayan producido daños debidos a moteado, *Stemphylium* o *Septoriosis*, es recomendable seguir las instrucciones del Boletín nº 15, aplicando urea cristalina

para favorecer la destrucción de las hojas y con ello disminuir la cantidad de inoculo presente en la parcela. En este tratamiento

es posible la adición de un producto cúprico.

## OLIVO

### Tuberculosis (*Pseudomonas savastanoi*)



La bacteria que provoca esta enfermedad penetra por las heridas. En las parcelas en las que se detecten los tumores característicos de la enfermedad, se deberá realizar un tratamiento inmediatamente finalizada la recolección, sobretodo en aquellas explotaciones en las que se realiza la recolección a vareo o mediante vendimiadora. El

producto a utilizar será el **cobre**.

## VID



Durante la poda se producen heridas en la madera, siendo una posible vía de entrada de las enfermedades fúngicas de la madera de

la vid y de la necrosis bacteriana. En la actualidad no existen productos fitosanitarios eficaces para su control, por lo que se recomienda seguir las pautas indicadas en el boletín nº 15.

En las parcelas afectadas por enfermedades fúngicas de la madera conviene realizar las labores de poda al inicio de la parada invernal.

## HORTÍCOLAS

### BORRAJA

#### Fisiopatía



En las siembras de final de otoño y de febrero, es habitual ver en el cultivo de la borraja, plantas que no desarrollan bien, se quedan más pequeñas. Esto es debido a una **fisiopatía** en la que se observan los vasos de la raíz oscuros, con tonalidades marrones ó negras y que pudiera estar influenciada por la climatología.

Dirección de Internet: <http://www.aragon.es>

Correo electrónico: [cscv.agri@aragon.es](mailto:cscv.agri@aragon.es)

Telf.: 976 716385 – 976 713125